

JUEVES, 2 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 82

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2013-6360 *Información pública del expediente de aprobación inicial de los estatutos que regirán el órgano coordinador del Municipio Educativo.*

Mediante acuerdo plenario de fecha 21 de marzo de 2013 se ha acordado la creación del Municipio Educativo de Colindres, la adhesión del Ayuntamiento a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y la aprobación inicial de los estatutos que regirán el órgano coordinador del Municipio Educativo.

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se somete a información pública la aprobación inicial de los estatutos por un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de examen y reclamaciones.

Colindres, 18 de abril de 2013.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2013/6360